



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

“Año de la unidad, paz y desarrollo”

San Martín de Porres, 07 de agosto de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00091 -2023-MINEDU-VMGI/DRELM/UGEL 02-AGEBRE

Señores(as)

Directores (as) de las instituciones educativas núcleo de la Iniciativa Pedagógica Expresarte

Presente. -

ASUNTO : Asistencia técnica sobre implementación de la Iniciativa pedagógica Expresarte en el año escolar 2023.

REFERENCIA : Oficio múltiple N° 00037-2023-MINEDU-VMGI/DRELM/UGEL 02-AGEBRE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez informarle que, los talleres artísticos-culturales de Expresarte tiene por objetivo contribuir a la formación integral de las y los estudiantes y al fortalecimiento de habilidades artísticas, creativas y socioemocionales para el logro de competencias ciudadanas para una buena convivencia planteadas en el CNEB, desde el área de Arte y Cultura.

En los talleres de Expresarte se busca que las y los estudiantes potencien su capacidad creativa, mediante procesos pedagógicos y didácticos en actividades exploratorias, de experimentación, lúdicas, con aprendizajes experienciales, vivenciales y propósitos de aprendizajes claros y pertinentes.

En tal sentido, el área de Educación Básica Regular y Especial invita a los directivos de las instituciones educativas focalizadas con la iniciativa pedagógica Expresarte a la asistencia técnica sobre su implementación para el año 2023, que se realizará el día **jueves 10 de agosto** a las 3:00 pm. al cual podrán acceder a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/445ckTv>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.